

08/02/2022

Unidad de Corte obtiene prisión preventiva para dos imputados por homicidio de joven tras procedimiento estético

En un potente fallo la Corte de Apelaciones accedió esta jornada a la solicitud de la Fiscalía Oriente y revocó la decisión del 4° Juzgado de Garantía, decretando la prisión preventiva de los imputados Jorge Flores Díaz y Teresa Díaz Stevens. Sumándose así a la prisión preventiva decretada respecto de la imputada Mónica Flores.

En el fallo se acogieron los argumentos expuestos por la abogada Cristina Bernedo de la Unidad de Corte de la Fiscalía Oriente, resolviendo el tribunal que las circunstancias de comisión del delito dan cuenta de “un afán de lucro desprovisto del más mínimo aprecio por la integridad física de las víctimas” y que la muerte de Leslie Vergara es “el desenlace de un proceso desarrollado paulatinamente en el tiempo para engañar a las personas”.

Considerando los bienes jurídicos transgredidos, la pluralidad de delitos y la pena probable, la Corte estima que corresponde la prisión preventiva en este caso por peligro de reiteración y para el éxito de la investigación, ya que los imputados pueden intentar seguir alterando el sitio del suceso.

